



DECRETO N° 3410

LAJA, diciembre 02 de 2010.

VISTOS:

- 1.- MIN. INT. (Ord.) N° 2229 de la Subdere de fecha 23.07.10.
- 2.- Memo N° 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- D.A N° 2397 de fecha 11.08.10.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-24-LP10 de fecha 01.09.10.
- 6.- Acta de visita terreno de fecha 07.09.10.
- 7.- D.A N° 2761 de fecha 09.09.10.
- 8.- Consultas y aclaraciones por el portal mercado publico.
- 9.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 27.09.10.
- 10.-D.A N° 2936 de fecha 27.09.10.
- 11.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-34-LP10 de fecha 19.11.10.
- 12.-D.A N° 3572 de fecha 22.11.10.
- 13.-Acta de visita a terreno de fecha 23.11.10.
- 14.-Aclaración general.
- 15.- Acta de apertura electrónica fecha 30.11.10.
- 16.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 01.12.10.
- 17.-Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 18.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar el proyecto "Construcción muros de contención Costanera Norte".

RESUELVO:

1.-ACÉPTESE la oferta presentada por la Empresa Servicio de Ingeniería IGNEOS Ltda, RUT 77.537.050-5, en Licitación Pública N° 3735-34-LP10, para adjudicar el proyecto "Construcción muros de contención Costanera Norte".

2.-APRUÉBESE el monto total de la oferta \$49.107.000.- (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

3.-IMPÚTESE el gasto que origine el decreto al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras civiles", Subasignación 013 "Construcción muros de contención Costanera Norte".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FW/GSN/kmc

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233